

JUNTA CENTRAL DE COLONIZACIÓN Y REPOBLACIÓN INTERIOR  
SECCIÓN DE INFORMACIÓN, PUBLICIDAD Y BIBLIOTECA

---

# LAS COLONIAS AGRICOLAS

---

Folleto divulgador del proyecto, organización,  
desarrollo y estado actual de la

COLONIA AGRÍCOLA DE "ELS PLANS" (ALCOY)

al quinto año de su instalación.

---

1916



MADRID  
Imprenta Alemana - Fuencarral, 137  
1916



JUNTA CENTRAL DE COLONIZACIÓN Y REPOBLACIÓN INTERIOR  
SECCIÓN DE INFORMACIÓN, PUBLICIDAD Y BIBLIOTECA

---

# LAS COLONIAS AGRICOLAS

---

Folleto divulgador del proyecto, organización,  
desarrollo y estado actual de la

COLONIA AGRÍCOLA DE "ELS PLANS" (ALCOY)

al quinto año de su instalación.

---

1916



MADRID  
Imprenta Alemana - Fuencarral, 137  
1916



## PROLOGO

---

### **Importancia agrario-social de las colonias agrícolas en España.**

Para demostrar la importancia agrario-social de las colonias agrícolas en cualquier país, basta con recordar que naciones tan cultas y poderosas como Alemania, Austria, Inglaterra y los Estados Unidos invierten cada año en colonias agrícolas centenares de millones.

Para demostrar la importancia que estas colonias agrícolas tienen en países incultos, casi despoblados y, por lo tanto, pobres, como el nuestro, sobra con recordar algunas cifras. España, con 509.000 kilómetros cuadrados no tiene más de 20 millones de habitantes; pues Alemania, con 540.000 kilómetros cuadrados, esto es, con poca más extensión, tiene 63 millones de habitantes. Francia, con 536.000 kilómetros cuadrados, 40 millones de habitantes. Y naciones de menos extensión que España, como Inglaterra (314.000 kilómetros cuadrados) y como Italia (286.000 kilómetros cuadrados), tienen 42 y 35 millones de habitantes, respectivamente.

España, pues, por su extensión podría tener mayor número de habitantes que Italia y que Inglaterra, y casi tantos como Francia y Alemania.

En cuanto al territorio agrícola, todas esas naciones lo tienen cultivado totalmente, ó casi totalmente, mientras que España, de 50 millones de hectáreas no tiene más de 16 millones en cultivo. Y así nuestro país, que bien podría rendir por el cultivo de sus tierras casi tanta producción agrícola como Alemania y como Francia, y mucha más que Italia y que Inglaterra, no rinde ni la décima parte que Alemania, ni siquiera la quinta parte que Italia, por tener sus tierras incultas.

A remediar ambos profundos males patrios, despoblación y tierras incultas ó insuficientemente cultivadas, evitando, por el trabajo agrícola, la emigración de familias españolas, tiende la ley de Colonización y Repoblación interior. Esto es, á procurar que España recupere, por medios civilizadores, la categoría á que sus condiciones naturales le dan derecho.

#### **Resultados de la vigente ley de Colonización interior.**

Promulgada el 8 de Septiembre de 1908 la ley de Colonización y Repoblación interior, y atendiendo á lo exiguo de nuestros medios económicos, se procedió á implantar, y á título de ensayo, algunas colonias agrícolas en terrenos del Estado, declarados enajenables y en los abandonados y baldíos é incultos, de dominio público.

A este fin, eligiéronse los montes de «Els Plans» (Alcoy), «Sierra de Salinas» (Villena), «El Puerto» (Castillo de Locubín) y «Algaida» (Sanlúcar de Barrameda), instalándose las colonias respectivas, de las cuales conforme al Reglamento vigente, la de «Els Plans» va á ser ya propiedad de los colonos, por haber transcurrido los cinco años de su instalación, y terminado, por consiguiente, el período en el cual los colonos son meros poseedores de su lote.

Aprobada la «Memoria correspondiente á la gestión agrícola-económica del Delegado de la Cooperativa de dicha colonia, Ingeniero agrónomo D. Luis G. Beneyto», esta Junta Central tomó el acuerdo de publicar un folleto divulgador del proyecto, instalación, desenvolvimiento y estado actual de la misma, como historia y resumen de los resultados obtenidos en el primer completo ensayo de la ley.

#### **Mejoras que introduce el nuevo Proyecto de ley pendiente de aprobación en las Cortes.**

La ley actual, limitando sus prescripciones á tierras del Estado ó de dominio público, hubo de limitar también el número de co-

lonias agrícolas, en razón á los pocos terrenos disponibles con aquel caracter.

Requeridos por esta Junta central los Municipios y particulares á fin de que cediesen tierras, y habiendo respondido unos y otros con cesiones de escasa monta, establece el nuevo Proyecto de ley como obligatoria para todos los Municipios la cesión de tierras incultas; y siendo más de 9.000 los Municipios españoles, muchos de ellos dueños de predios colonizables, la aprobación del nuevo proyecto lograría inmediatamente terrenos en cantidad y extensión bastante para multiplicar las colonias, y, por tanto, el número de familias pobres con el bienestar asegurado.

Cuanto á los medios económicos, en el nuevo proyecto se determinan, sin más que autorizar á esta Junta Central para que, de acuerdo con los Bancos de España é Hipotecario, contrate empréstitos, garantidos con la futura producción de las colonias que por dicho procedimiento se establezcan.

Así, pues, lo que en la ley actual, por su caracter limitado y transitorio, tuvo forzosa condición de ensayo, en el nuevo Proyecto adquiere proporciones verdaderamente nacionales y de índole preceptiva general. Y como el ensayo ha sido felicísimo y el estado de la primera explotación agrícola que, por haber transcurrido los cinco años de su instalación, será ya propiedad de los colonos, se ofrece sólidamente próspero, tanto en su producción como en su régimen cooperativo, ningún argumento más persuasivo en favor de la aprobación del nuevo Proyecto que este vivo, palpitante y alentador de la colonia de «Els Plans» (Alcoy). Porque la aprobación del Proyecto, y como consecuencia próxima, la multiplicación de colonias agrícolas dará la solución de nuestros dos grandes problemas agrario-sociales: incorporar á la producción las tres cuartas partes del territorio é impedir la despoblación.

## Reseña monográfica de la Colonia agrícola de "Els Plans" (Alcoy).

---

**Lo que costó y lo que produce. — El capital que invirtió el Estado rinde un interés anual de 7 y medio por 100.**

Lo que es hoy Colonia agrícola de «Els Plans» era, hace cinco años, un monte del Estado. Antes de ser colonia producía este monte unas 360 pesetas anuales. El año 1915 la Colonia ha dado un beneficio neto de 11.000 pesetas próximamente, y como el coste total de instalación, incluidos los gastos de dirección, ha sido de 170.000 pesetas, resulta que este capital invertido rinde en la actualidad un interés superior al 6 por 100, y como cuando haya llegado á su total desarrollo la explotación, el beneficio anual será de 12.900 pesetas aproximadamente, pasará el interés del 7 por 100.

Así, pues, en sus tres aspectos: económico, agrario y social, esta Colonia es un ejemplo alentador. Económicamente, el capital en ella invertido rinde un interés superior al corriente en toda clase de explotaciones españolas agrícolas é industriales. Socialmente, ha proporcionado tierra y sustento á las familias que allí moran, evitando su emigración á extraños países y su miseria en el suelo patrio. Y agrícolamente, ha venido á probar por modo irrefutable, que de una sierra estéril é improductiva, situada en región tan poco fértil y lluviosa como la de «Els Plans», se ha hecho una productiva explotación, merced á los esfuerzos científicos de sus organizadores y directores, al trabajo disciplinado y entusiasta de sus colonos y á los hábitos de ahorro y previsión impuestos por su régimen cooperativo.

**Historia del proyecto. — Sus  
enemigos. — Controversias y  
augurios.**

Previo informe del Vocal técnico, D. Enrique Alcaráz, acordó la Junta Central establecer en la sierra de «Els Plans» una colonia agrícola modesta, á título de ensayo de la ley vigente, como un estudio práctico de la misma, para, una vez conocidas las ventajas y las dificultades que se ofrecieran en su instalación y desarrollo, poder fundamentar, sobre bases sólidas, otras colonias de mayor importancia.

A este fin, y teniendo en cuenta que la ley señala como mínimo el número de diez familias por colonia, se acordó que éste fuese el número de las de «Els Plans», lo cual permitiría implantar el ensayo con menos gastos y conocer sus resultados más rápidamente.

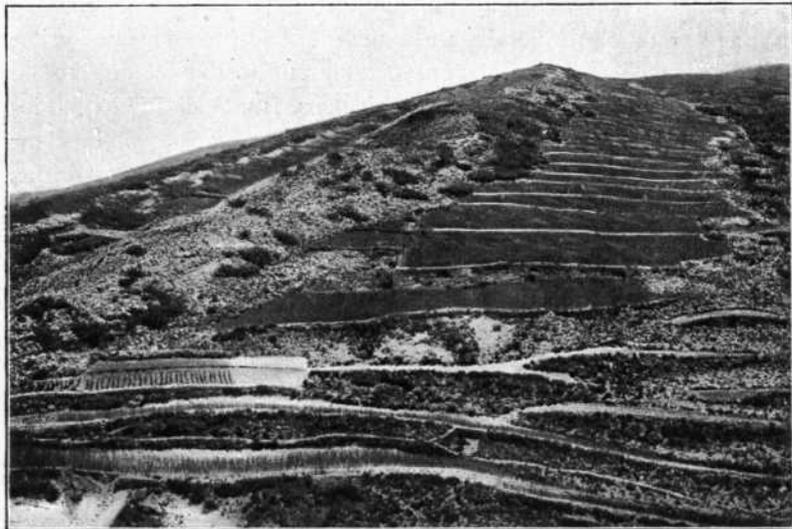
A pesar de que el informe del Sr. Alcaráz, que á su autoridad técnica unía el profundo conocimiento de la región, se ajustaba prudentemente á la realidad agrícola y social del terreno elegido, las apariencias de una sierra estéril y pedregosa, el clima seco y el recelo, cuando no el pesimismo, tan generales en nuestro país, dieron alas al vulgo crítico, que en torno del proyecto comenzó una acalorada controversia, en la cual parecía prevalecer el criterio cerrado de los que sostenían como imposible el cultivo de aquellas tierras áridas, llenas de peñascos, frente al juicio moderado, pero firme, de los que confiaban en los recursos de la ciencia agrícola, transformadora de territorios más pedregosos y áridos que aquellos.

Aprobado el informe del Sr. Alcaráz, fué encargado de redactar el proyecto de colonización y repoblación del monte «Els Plans» el Ingeniero Agrónomo D. Luis G. Beneyto, el cual, con tanta competencia técnica como prudente energía, y en su calidad de Delegado y Director de la Colonia durante cinco años, ha visto al cabo de ellos encarnar en la viva realidad el proyecto y trocarse las desconfianzas en entusiasmos y las controversias en unánime júbilo ante el éxito. Enseñanza áspera y desconfiada, del vulgo rural, naturalmente recelosa y desabrida; pero enseñanza, al mismo tiempo, del poder de la ciencia y de la voluntad, cuando esforzadamente se aunan para un ideal noble y patriótico.

**Topografía, clima, geología,  
mercados, comunicaciones.**

En sierras tan accidentadas que ofrecen desniveles hasta de 450 metros, las operaciones topográficas hubieron de ser tan fatigosas como complejas; pero la diligencia se impuso, y el estudio y redacción del proyecto, terminado el 20 de Diciembre de 1908, fué aprobado por esta Junta en 22 del mismo mes y año, y publicado en la correspondiente Memoria anual.

En él se da cuenta detallada de la topografía del terreno, levantamiento de planos con la determinación de curvas de nivel, etc., etc., y se advierte que el pedregal, lejos de estar formado por bancos compactos que impidieran la acción de los instrumentos agrícolas, como á la vista aparecía, hallábase constituido por agrupaciones de piedras de gran volumen, en unos sitios, y de piedras sueltas en otros, susceptibles de fraccionamiento las primeras, y todas, aunque laboriosamente, posibles de transportar, con lo que el terreno laborable quedaría libre, construyéndose en las pendientes más pronunciadas muretes de sostenimiento y con-



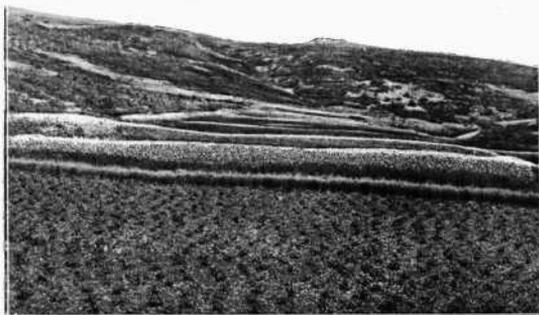
**LA ACTUAL COLONIA**

Vista de bancales construidos, en que se aprecia el penosísimo trabajo que suponen.

tención para las avenidas, y formándose de este modo «bancales», á fin de aprovechar el mayor terreno posible.

El clima, que en verano llega á los 37 grados á la sombra, desciende en invierno á 4 y 5 bajo cero, pudiéndose asignar como temperatura media general la de 15 grados; pero el número de días lluviosos no alcanza, en todo el año, á 40, y la capa de agua, de unos 540 milímetros, viene á ser de 5.400 metros cúbicos por hectárea.

El terreno del período terciario está formado casi todo por ro-



Márgenes de los bancales del lote núm. 10.

cas calizas que le hacen muy propicio al cultivo de la vid con pie americano adecuado, y es también conveniente á cereales y leguminosas. En cuanto á los mercados, la colonia se atiende forzosamente al exclusivo

de Alcoy, y utiliza como vías de comunicación, desde las viviendas hasta la falda del monte, caminos de herradura; por la falda del monte, el camino carretero llamado «Dels Plans del dalt», que se une á los 2.500 metros con el camino de Alcoy á Torremanzanas, y éste á los 700 metros con la carretera de Benifallim, la cual enlaza á los 1.500 con la vieja de Benilloba, y ésta, por fin, con la general de Alcoy á Alicante.

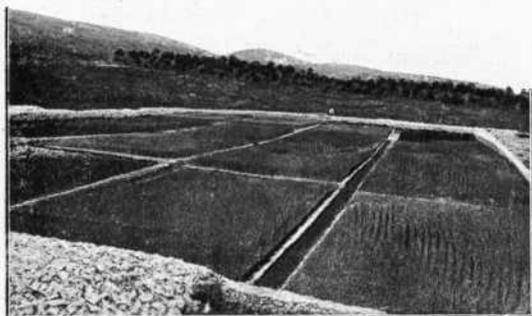
#### **Plan de cultivos.—Distribución de lotes y viviendas de los colonos.**

En el plan de cultivos, luego de estudiar previamente las altitudes, temperatura media, cantidad de lluvia, humedad media atmosférica y propiedad caliza de las tierras, señaláronse como plantas insustituibles la vid en las zonas bajas y los cereales en las altas, pudiéndose explotar algún tubérculo, como la patata, y

teniendo en cuenta la dicha propiedad caliza y la ausencia de sulfatos en el terreno, ciertas leguminosas, como el garbanzo.

Descontados ribazos y medianiles, quedaba una superficie cultivable de 153,50 hectáreas; y como el beneficio de cada hectárea se calculaba en 83,70 pesetas, ó sean 12.847 pesetas por el total de lo cultivado y el gasto mínimo para sustentarse una familia en aquel país es de 1.277,50 pesetas anuales, no podía asignarse á la Colonia más de diez familias.

A este fin, dividida la superficie cultivable en diez lotes, que



Campo experimental.

por lo accidentado del terreno no son exactamente iguales, y distribuidas en cada lote la zona destinada á cultivo agrario y la destinada al forestal, se dejó en las faldas de la sierra, junto al camino, la extensión necesaria

para construir la casa del guarda y la bodega é instalación del campo experimental, no construyéndose ni escuela ni iglesia, por haber, á unos tres kilómetros de la Colonia, en el poblado de La Sarga, maestro y sacerdote.

• • •

## Viviendas de los colonos.

A cada lote se asignó una vivienda, y cada vivienda, en su parte baja, está destinada á la familia del colono y en su parte alta á granero y conservación de productos.

La distribución de la planta baja se compone de vestíbulo, cocina con chimenea y horno, un dormitorio para matrimonio y al-

gún hijo pequeño, otro dormitorio de varones, otro de hembras, una despensa y un cuarto-almacén de aperos.

El corral, adosado á la fachada posterior y con un cobertizo hasta su mitad, próximamente, se compone de un fregadero, algibe, cuadra, cochiguera, estercolero, retrete, pajar sobre la cuadra y salida independiente de la casa, con la que comunica, bajo cubierta.

Como edificios de carácter comunal constan en el proyecto la casa del guarda y la bodega. La casa del guarda, idéntica á las de los colonos, sirve en su parte baja de vivienda y además de tienda para la Cooperativa, y en su parte alta de Sala de Juntas. El corral de esta casa tiene dos cobertizos laterales con amplia entrada de carros y cuadras capaces para cinco ó seis caballerías, además de un refugio para aquellos vehículos de compradores que se puedan ver obligados á pernoctar y dar pienso y descanso al ganado.

La bodega, situada junto á la casa del guarda, está compuesta de dos naves con armaduras metálicas y dividida en dos compartimentos; uno, el jaraiz, destinado á las máquinas de pisar, prensas y demás utensilios de elaboración, y en el cual hay, además, ocho lagaretas subterráneas para la fermentación tumultuosa, y otro, la bodega propiamente dicha, con las vasijas de fermentación lenta y conservación.

Cerca de la bodega, y detrás de la casa del guarda, se instaló el campo de experiencias, donde se ensayan previamente los cultivos y plantaciones de la Colonia.

• • •

### **Algibes de la Colonia.**

---

Como no existen manantiales en la sierra y el más próximo está muy distante, se incluyeron en el proyecto las cisternas ó algibes, consistentes en pozos de unos dos metros de profundidad y de ensanchamiento ovoideo, ó sea en forma de tinaja, revestidos de una capa de mortero hidráulico, por haber demostrado la expe-

riencia que de este modo, las condiciones de estabilidad é impermeabilidad igualan, cuando no superan al procedimiento de cámaras prismáticas, siendo su costo muchísimo menor.

**Presupuesto y ejecución del proyecto.—Sorteo de lotes.—Inauguración de la Colonia.**

La donación á favor de la Colonia, según lo que dispone el Reglamento para la ejecución de la ley vigente, comprende, además de cada lote de terreno y la parte que con carácter comunal y proindiviso corresponda á cada uno, como socio de la cooperativa, todo el mobiliario mecánico, aperos, ganado de labor, mobiliario de bodega, subvenciones para creación del campo experimental, plantas-injertos, semillas y abonos del primer año, y, por último, la cantidad en metálico señalada por el art. 10 de dicha ley y que en este caso fué el máximo, esto es, 1,500 pesetas por colono, teniendo en cuenta la mala calidad de los terrenos y las dificultades para su cultivo.

El presupuesto total señalado en el proyecto se resume así:

	Pesetas.
Presupuesto para edificios.....	87.572,06
Para todos los demás conceptos.....	62.047,31
<i>Total del presupuesto.....</i>	<u>149.619,37</u>

Previo el estudio y replanteo de lotes y parte comunal, y hecho también los amojonamientos interior y perimetral de la sierra, fueron subastadas las construcciones en 23 de Diciembre de 1909 y entregadas á su terminación, ajustándose exactamente á lo preceptuado, siendo su importe de 87.844 pesetas, esto es, de unas 300 más de lo presupuestado, cantidad bien insignificante, atendiendo al carácter de estas obras y á las condiciones topográficas de aquella sierra.

## Sorteo de lotes é inauguración de la Colonia.

El 10 de Mayo de 1910 se efectuó el sorteo de lotes entre los diez colonos nombrados como resultado del concurso reglamentario, en la Sala capitular de Alcoy; á presencia de las autoridades locales y del Vocal-secretario de esta Junta, en representación de la misma, y en 15 de Diciembre del mismo año, celebróse solemnemente la inauguración de la Colonia, con asistencia del Director general de Agricultura, Gobernador civil de la provincia, autoridades locales y comisión de Vocales designada al efecto, otorgándose en 30 del mismo mes la escritura de constitución de la Asociación Cooperativa de Colonos, según dispone el art. 8.º de la ley de Colonización y Reglamento de Cooperativas de 5 de Noviembre de 1910.

### Cooperativa de colonos.— Su capital, funcionamiento y progreso económico-agrícola.

El capital de la Cooperativa, según consta en el inventario de la Sociedad, estaba constituido á sus comienzos por 149.411,57 pesetas, que importaban los edificios construidos y las cantidades entregadas por la Junta para los fines siguientes:

	Pesetas.
a) Mobiliario mecánico de labor, aperos, guarnición, etc.....	5.502,00
b) Mobiliario de la bodega.....	9.572,33
c) Ganado de labor.....	7.875,00
d) Semillas, abonos, creación del campo experimental y porta-injertos.....	23.617,50
e) Subvención por roturación á los colonos.....	15.000,00
f) Coste ó valor de los edificios.....	87.844,00
<i>Total</i> .....	<u>149.411,57</u>

Al día siguiente de publicada la escritura de constitución se celebró la primer junta general, presidida por el Delegado y Direc-

tor de la Colonia, D. Luis G. Beneyto y actuando de secretario el maestro de primera enseñanza de Alcoy, D. José Ribera Montes. En esta junta se eligieron los cuatro Vocales colonos, que con los dichos Presidente y Secretario formaron el Consejo de Administración de la Cooperativa.

La Cooperativa ha funcionado y funciona normalmente, conforme el Reglamento citado y lleva con toda escrupulosidad sus libros Mayor, Diario é Inventario, todos foliados y sellados, como los de actas, por el Juzgado municipal. Su contabilidad se completa por todos los libros y libretas auxiliares necesarios, como libros de cuentas corrientes, libretas de colonos y vales de consumo ó producción, cuya numeración se hace constar en los respectivos asientos.

• • •

## Estado actual de la Colonia.



### **Cinco años de esfuerzo.— Sus resultados.— Roturación y producción agrícola y forestal.**

El 10 de Enero de 1911 tomaron posesión de sus lotes y viviendas las familias que hoy pueblan la Colonia, y como la ley marca un plazo de cinco años para que obtenga el colono la propiedad del lote, en el año actual ha expirado el plazo señalado, por lo cual, las viviendas y lotes pasarán á ser ya de propiedad de los colonos, y hechas así las pertinentes declaraciones en el servicio catastral de la provincia, los terrenos de la Colonia comenzarán á tributar en brevísimo plazo.

Durante estos cinco años de ensayo colonizador el esfuerzo desarrollado, tanto por el director, D. Luis G. Beneyto, como por todos y cada uno de los colonos, ha sido verdaderamente ejemplar.

La roturación, en terrenos tan escarpados y pedregosos, ofrecía dificultades enormes; el «abrir» al cultivo una sierra virgen,

fraccionar peñascos tan grandes, transportar las piedras, formar ribazos y muretes de sostén en las partes inferiores de los bancales, construir los de contención, dando salida á las aguas, horizontalizar tantos bancales entre el consiguiente desprendimiento de tierras, y realizar tantas y tan complejas operaciones con no más que una azada, una espuerta y una carretilla de mano, son es-



Vista de la Colonia actualmente.

fuerzos que solo pueden acometer el entusiasmo, la tenacidad y la diligencia del trabajador, bajo una dirección sabia, enérgica y prudente.

A fines de 1915 había roturadas unas 20 hectáreas, extensión verdaderamente asombrosa, no ya teniendo en cuenta las muchas dificultades de roturación, sino atendiendo también á que cada año estas dificultades se han complicado con las operaciones de cultivo y recolección, preparación de bancales para nuevas siembras, trabajos de creación y explotación del campo experimental, formación de senderos y caminos de comunicación de unas casas con otras, y de todas con los edificios comunales, etc. etc.

La variedad y calidad de productos proclaman el magnífico re-

sultado de la admirable organización de esta Colonia, tan combatida á sus comienzos y tan injustamente, según cifras irrefutables.

Lo que hace cinco años era una sierra pedregosa, estéril, y sin más huellas de vegetación que las de ciertas plantas espontáneas, es hoy un terreno que produce trigo, cebada, avena, maíz, patatas, garbanzos, lentejas, nabos, guijas, espinacas, cardillos, guisantes, tomates, ajos, melones, alcachofas, calabazas, etc., etc., y con tal rendimiento alguna de ellas, como la cebada por ejemplo, hace dos años que en una parcela del lote número 1, del colono Juan Jacarilla, se obtuvo 84 unidades recolectadas por unidad de siembra.



Vista de un sembrado de patatas.

Cuanto á la calidad, baste decir que la cosecha de trigo de 1914 se vendió totalmente á labradores de la comarca para trigo de siembra.

El plan de cultivos-rotación de dos años, trigo en el primero y garbanzos en el segundo, y en años sucesivos, mitad de la superficie cultivable, trigo (primer año) y garbanzo (el segundo), y la otra mitad cultivable, vid, se ha cumplido al pie de la letra en los cereales y leguminosas, con los magníficos resultados que ya se han dicho; pero en cuanto á la vid, no se pudo efectuar por dos razones; primera y esencial: porque se esperaba que la madera americana bajase algo de precio, ya que después de aprobado el proyecto y durante el primer año de instalación de la Colonia dicho precio se duplicó; y segunda razón, la pertinaz sequía que hubiese comprometido seriamente las plantaciones.

En el año actual se plantarán ya parte de los ingertos sobre pie americano, con arreglo á lo calculado, es decir, que sobre la variedad «Chasselas-Berlandieri 41.B» se ha ingertado un 75 por

100 de la variedad tinta «Monastrell» y un 25 por 100 de la blanca «Mersaguera.»

Las producciones vegetales no consumidas totalmente por el colono han sido: trigo, 965 barchillas; cebada, 358 ídem; patatas, 337 arrobas.

Esta producción representa 19,39 hectolitros de trigo por hectárea, habiéndose obtenido 11,72 unidades por unidad sembrada; 29,27 hectolitros de cebada, ó sea 15,73 por unidad de semilla y 2.808,85 kilogramos de patatas.

Cada lote, como se ha dicho, tiene una parte forestal donde se está criando un encinar hermoso y cuidando escrupulosamente el chaparral que ya existía, habiéndose dejado para años sucesivos la repoblación del pinar, detenida á causa de la sequía.

El colono aprovecha el producto de cortas y aclareos necesarios en las leñas bajas, que ascienden mensualmente y por término medio á unas 10 arrobas de leña, ó sean 1.200 arrobas anuales que, como el provecho es comunal, se les pesan en la Cooperativa, abonando por unidad el precio señalado por el consejo, inferior al del mercado, quedando margen suficiente de ganancia para el colono que la transporta y vende en el mercado.

**Beneficios obtenidos actualmente. — 1.100 pesetas por colono. — Porvenir de la explotación.**

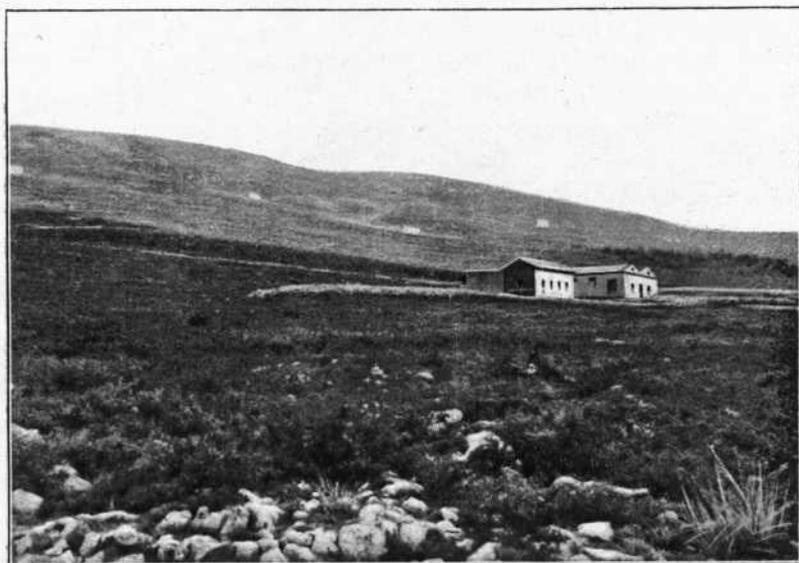
He aquí los beneficios, absolutamente libres, obtenidos por la Colonia de «Els Plans» en el año último:

	Pesetas.
Producto del trigo, cebada y patatas.....	5.822,80
Valor calculado á los productos consumidos en pequeña escala por familias de los colonos y distintos, según las necesidades.....	800
Beneficio obtenido por venta de leñas.....	960
Ídem de caza cogida por los colonos.....	75
Dividendo de la Cooperativa (ganancias y pérdidas)..	2.228
Especulación doméstica pecuaria (actualmente un cerdo y una cabra por colono).....	1.115
<i>Total beneficios</i> .....	<u>11.000,80</u>

Y como los colonos son diez, resultan libres 1.100 pesetas por colono.

Recordando que el beneficio calculado en el proyecto era de unas 1.289 pesetas por colono, y teniendo en cuenta que el plan de cultivos sólo se ha realizado en su mitad (cereales y leguminosas), faltando aun por implantar el de la otra mitad (la vid), bien clara y terminante está la consecuencia de que, cuando se implante, los beneficios de hoy serán dentro de poco tiempo duplicados, cuando menos, puesto que la vid produce mucho más que los cereales.

Para que pueda juzgarse bien la situación próspera actual, bastará con decir que la mayoría de los colonos han hecho imposi-



Almacenes de la Cooperativa.

ciones en la Caja de ahorros de la Cooperativa, teniendo algunos de ellos por valor de 300 pesetas, y que los gastos de médico, botica y botiquín se abonan con beneficios de la Cooperativa.

El porvenir de la Colonia se ofrece, pues, sólidamente afianzado. En el año actual comenzarán las plantaciones de vid, pudién-

dose calcular que, en cinco ó seis años, la mitad de la superficie cultivada estará dedicada á tan importante cultivo. Y como para entonces habrá terminado el período de diez años que marca la ley, coincidirá esto con el desarrollo completo y definitivo de la explotación de la Colonia.

Los beneficios que este desarrollo definitivo produzca se verán también acrecentados, entre otras razones, porque andando el tiempo han de consumirse menos abonos para las tierras por no efectuarse resiembras constantes, como hasta hoy ha sido necesario por la pequeña cantidad de superficie roturada con que se contaba, siendo mucho más duradera la subvención concedida á este fin.

Calculando que dentro de cinco años, y en la marcha normal que lleva la Colonia han de ser roturadas otras 20 hectáreas, con lo que el número de las cultivadas se elevará entonces á 40, y ateniéndose al plan de cultivos aprobado, veremos que de las 40 hectáreas, 20 serán de cereales, leguminosas y tubérculos, y otras 20 para el cultivo de la vid.

De las 20 primeras solo 13,33 se tendrán en cultivo y asignándoseles un rendimiento mitad al obtenido, atendiendo á la necesidad de dejar descanso á las tierras, dará el cultivo de cereales, leguminosas y tubérculos unas 1.940,78 pesetas.

Suponiendo que de las 20 dedicadas á la vid rindan 12 hectolitros por hectáreas, y, por tanto, 240 hectolitros en total, poniendo á solo 20 pesetas el hectolitro, aunque el precio ha de ser mayor por tratarse de un vino clarete cuidadosamente clarificado, y porque es lógico que las excepcionales circunstancias depreciatorias de hoy cesen dentro de poco tiempo, tendríamos un total de 4.800 pesetas.

La partida de aprovechamiento de otros vegetales que ahora produce la Colonia, es lógico que se duplique, puesto que se duplicará la superficie cultivable; y siendo la actual de 800 pesetas, podrá alcanzar la cifra de 1.600, en la marcha normal á que venimos refiriéndonos.

La correspondiente á leñas y carbones aumentará seguramente, aunque en pequeña cantidad, por el turno de cortas y aclareos que se sigue, pudiéndose calcular en unas 1.000 pesetas para muy pronto.

En cuanto al beneficio de caza, será sensiblemente el mismo de 75 pesetas, y el de la cuenta de «Pérdidas y Ganancias» de la Cooperativa, que disminuirá, por dejar de percibirse los intereses de las cédulas hipotecarias, al 4 por 100, que hoy se tienen con el dinero que no ha habido necesidad de gastar, quedará reducido, con los aumentos normales por otros conceptos, á unas 1.500 pesetas.

Y, por último, la partida de ingresos por explotación pecuaria (cabras y cerdos) es también lógico que aumente en cuanto el cultivo y los demás medios se dupliquen, pudiéndose también calcular que de 1.115 se elevará, sin gran esfuerzo, á 2.000 pesetas.

De esta manera, los beneficios que se obtengan el día en que se pongan en cultivo las 40 hectáreas, serán, próximamente, como sigue:

	<u>Pesetas.</u>
Cereales y tubérculos.....	1.940,78
Producción de la vid.....	4.800,00
Productos espontáneos.....	1.000,00
Productos no espontáneos... ..	1.600,00
Productos de la caza.....	75,00
Beneficios de la Cooperativa.....	1.500,00
Explotación pecuaria individual..	2.000,00
<i>Total</i> .....	<u>12.915,78</u>

Beneficio libre por colono, 1.291,58 pesetas, cifra mayor que la obtenida hoy, é igual á la presupuestada en el proyecto con la totalidad de sus 40 hectáreas laborables.

**Glosa final.—El nuevo proyecto y la moderna reconquista española.**

Probado está, con la elocuencia irrefutable y categórica de las cifras, que de una sierra estéril, cuya producción no pasaba de 300 pesetas, se ha hecho una colonia agrícola que produce anualmente más de 12.000 pesetas, y que el capital en ella invertido rendirá más del 7 por 100 de interés.

Probado está, asimismo, que España tiene sin cultivar la ter-

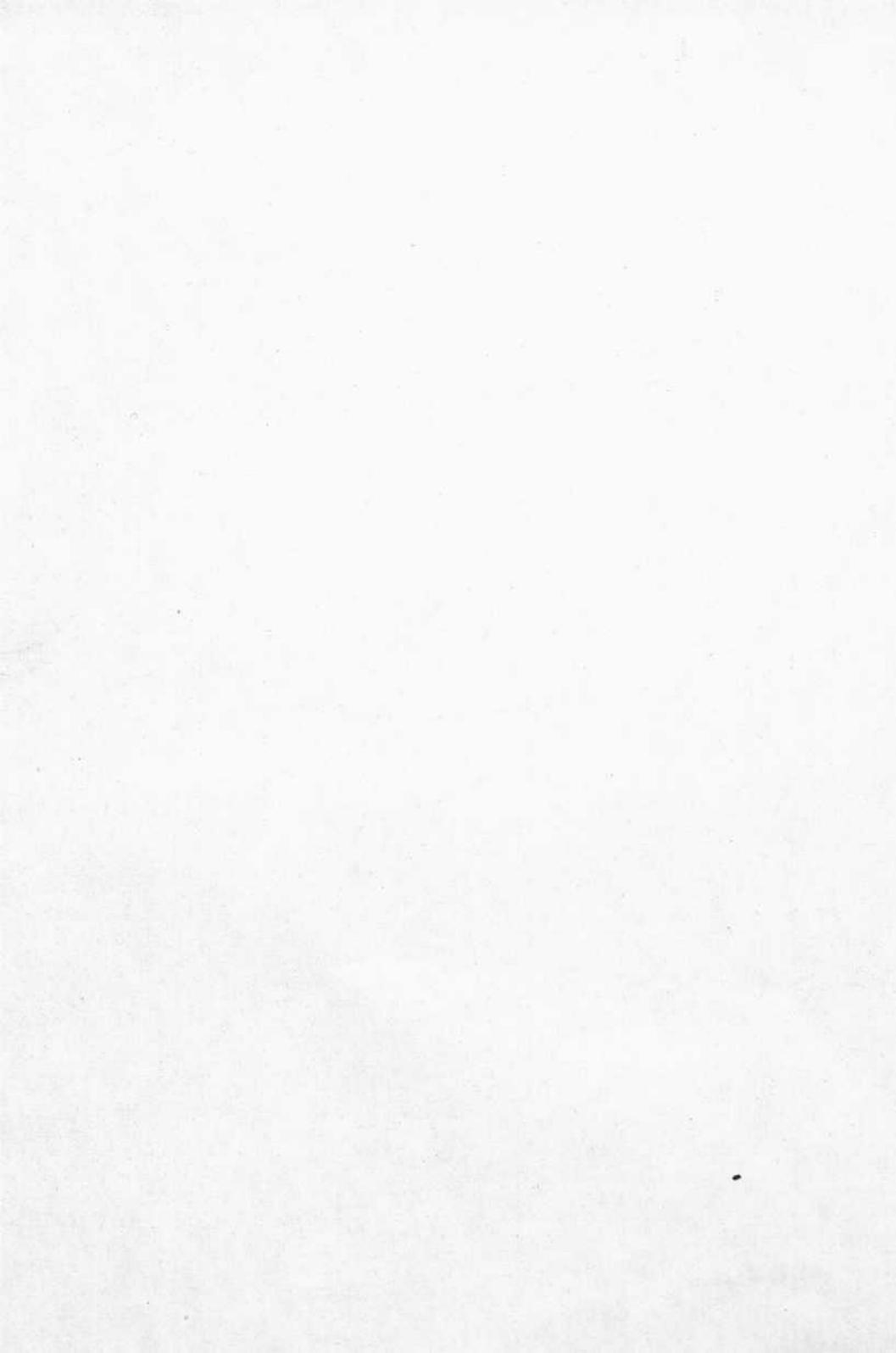
cera parte de su suelo, lo cual equivale á decir que la tercera parte de España no pertenece á los españoles. ¿Cómo reconquistar, sin guerras ni luchas, esta tercera parte del suelo español? ¿Cómo engrandecer el territorio nacional en cientos de miles de kilómetros? Las colonias agrícolas son un ejemplo vivo, animado é incontrovertible. El ensayo, realizado tan felizmente en la de «Els Plans», es más que un argumento persuasivo, un axioma que habla por las voces de sus colonos. ¿Cómo se reconquistaría España? Multiplicando las colonias agrícolas; haciendo lo que se ha hecho en sierras tan desoladoras como las de «Els Plans» por todas las estepas españolas. ¿Cómo se multiplicarían las colonias agrícolas, sin tocar ni á la propiedad particular ni al presupuesto de la nación? Con solo que el nuevo proyecto, ya citado, saliese de las actuales Cortes convertido en ley, para obligar á los 9.000 Municipios españoles á ceder sus tierras baldías y alumbrar en la roca viva financiera los raudos manantiales del crédito.

A cuantos más directamente puedan influir en que el nuevo proyecto sea ley, toca meditar bien sobre su transcendencia y eficacia, no sólo en el sentido agrario-social, sino en el más alto é ideológico de engrandecer la Patria, humanizando la tierra y glorificando la justicia. Porque mientras España tenga sus tierras des pobladas y sin cultivo, la Patria, para miles de españoles, será la mano del agente de emigración, y la justicia será algo tan oscuro y tan proceloso como el mar por donde navegan hacia la aventura.



Grupo de colonos.







2/1001.

